



**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**  
Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**«4.- CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE CLASES DE CERAMICA Y ALFERERIA.-** Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de agosto de 2013 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio de Clases de Cerámica y Alfarería y Cocción de las piezas realizadas a baja alta temperatura, por procedimiento negociado sin publicidad, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se solicitó ofertas a las siguientes empresas

- M<sup>a</sup> Ángeles Anaya Cavero, marian\_ac\_89@hotmail.com
- Asociación La Batidera, lapatoja@gmail.com
- Alicia del Olmo Pintado, elalfardea@gmail.com.»

Por el Secretario se informa que según el artículo 162 del TRLCSP, será necesario solicitar ofertas, al menos a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.

A continuación la Sra. Alcaldesa da cuenta de las ofertas presentadas por las empresas:

- M<sup>a</sup> Ángeles Anaya Cavero, marian\_ac\_89@hotmail.com
- Asociación La Batidera, lapatoja@gmail.com
- Alicia del Olmo Pintado, elalfardea@gmail.com.»

Y se procede a la apertura de los “Sobres A” que contienen la documentación administrativa y se examina la misma por los miembros de la Junta de Gobierno Local:

-M<sup>a</sup> Ángeles Anaya Caver: abierto el “sobre A” y vista la documentación que acompaña, se observa que la documentación presentada es correcta.

-Asociación La Batidera: abierto el “sobre A” y vista la documentación que acompaña, se observa que la documentación presentada no es correcta; no acredita la solvencia técnica ni económica.

-Alicia del Olmo Pintado: abierto el “sobre A” y vista la documentación que acompaña, se observa que la documentación presentada es





**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

Y la Junta de Gobierno Local, previo debate, y por unanimidad de los tres miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerda:

PRIMERO: Declarar admitidas las proposiciones presentadas por :

- M<sup>a</sup> Ángeles Anaya Cavero.
- Alicia del Olmo Pintado.

SEGUNDO: Requerir a Asociación La Batidera, la subsanación de los defectos de falta de acreditación de la solvencia técnica y económica.

TERCERO: Que se notifique al interesado con el ofrecimiento de los recursos pertinentes.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

*EL PRESENTE CERTIFICADO HA SIDO FIRMADO DIGITALMENTE POR LA ALCALDESA DOÑA NIEVES ROSES ROSES Y POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DON JUAN JOSE GARCIA BAYON*

